

NUEVA LEY SOBRE TELÉFONOS CELULARES DE TEXAS

El Proyecto de Ley 1481 de la Cámara de Representantes prohíbe a los estudiantes utilizar dispositivos de comunicación personal durante la jornada escolar. Esta ley se aplica a:

- Teléfonos celulares
- Dispositivos electrónicos no emitidos por el distrito
- Relojes inteligentes (smartwatches)
- AirPods y todo tipo de audífonos o accesorios con Bluetooth



Los dispositivos personales deben estar apagados y guardados durante la jornada escolar.

Los dispositivos deben guardarse en una mochila, bolsa o bolso. Los dispositivos no pueden guardarse en los bolsillos de la ropa. La jornada escolar inicia con el primer timbre y finaliza con el timbre de salida.

Uso en los pasillos

El uso de dispositivos de comunicación personal está prohibido en todo momento.

Uso durante el almuerzo

El almuerzo se considera parte de la jornada escolar; por lo tanto, el uso de dispositivos electrónicos está prohibido conforme a la ley de Texas.

Situaciones de emergencia

Los administradores pueden aprobar el uso de teléfonos celulares en situaciones de emergencia en las que el dispositivo sea necesario para la salud o la seguridad de los estudiantes o de otras personas.



Avisos adicionales

La ley de Texas requiere que los distritos escolares impongan consecuencias disciplinarias si los estudiantes violan la política de dispositivos de comunicación personal en las escuelas. Cada infracción de esta política resultará en las siguientes consecuencias progresivas:

- Confiscación del dispositivo
- Devolución del dispositivo al final de la jornada escolar
- Notificación a los padres cada vez
- La disciplina progresiva puede incluir:
 - Suspensión en la escuela (ISS), que aumenta con múltiples infracciones
 - Posible asignación a un Programa de Educación Alternativa (AEP) después de múltiples infracciones por mala conducta persistente